

signado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Jacobo de Lara.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Guerra.—
G. O. No. 5129, del 12 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2168.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

Visto el artículo ocho del Código de Justicia Militar, (Ley número mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha tres de diciembre del año mil novecientos treinta y siete),

D E C R E T O :

UNICO.— Designar para que integren el Consejo Superior de Guerra, creado por el Código de Justicia Militar, a los señores:

Lic. Luis Logroño Cohen, Juez de la Corte de Apelación del departamento de Santo Domingo, Presidente del Consejo Superior de Guerra.

Mayor R. A. Espailat, M. M., Juez.

Mayor Félix Hermida, M. M., Juez.

Cap. Máximo R. Bonetti B., Juez.

Cap. Ml. R. Perdomo, Juez.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.